

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0129/18

VISTO:

El convenio firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acuerdo, la Provincia de Buenos Aires otorgará al Municipio, en carácter de subsidio, asistencia financiera para la ejecución de la obra “Recambio de la colectora cloacal principal” en la ciudad cabecera.-

Que el Municipio será el responsable de la contratación, ejecución, inspección y mantenimiento de la obra y su posterior operación.-

Que se trata del reemplazo total de la cañería colectora cloacal principal que va desde Calle El Indio y Aranda hasta la planta depuradora, incluyendo un cruce por tunelera de la Ruta Nacional N° 3.-

Que la cañería existente data del año 1960 compuesta por caños de fibrocemento con encastre de un metro.-

Que se instalará una nueva red de caños de pvc de 350 mm de diámetro y una extensión total de 2.700 mts.-

Que la obra que nos ocupa contribuirá a mejorar el servicio cloacal, evitando obstrucciones, roturas y mal funcionamiento propios del tiempo.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio firmado por el Intendente Municipal, Cr. Raúl ===== G. Reyes y el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Roberto Gigante, mediante el cual el Ministerio otorga al Municipio hasta la suma de \$ 7.719.182,40.- (Pesos: Siete millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y dos con 40/100), destinados a la obra “Recambio de la colectora cloacal principal” de la ciudad cabecera.-

ARTÍCULO 2º) El convenio citado en el artículo primero, forma parte de la presente ===== Ordenanza como Anexo I.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3797/18